

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003067 2018 01279 00

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U. Y OTRO

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la sociedad demandada **COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.** y el señor **LUIS ALBERTO TOVAR SANCHEZ** se encuentran notificado de forma personal la primera a través de su representante legal y el segundo de forma personal conforme dan cuenta las actas visibles a folios 83 y 84 del cuaderno principal, quienes dentro del término legal y a través de apoderado judicial, presentó recurso de reposición.

Se **RECONOCE** personería al abogado **MOISES SALINAS GUERRERO** como apoderado judicial de los demandados, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos (f.122 a 124).

Por secretaría córrase traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada a la actora.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juef

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>